



Facultad de Ciencias Químicas
Universidad Nacional de Córdoba

Expte. 15-04-54325

VISTO:

El pedido formulado por la Lic. en Bioq. Clin. Daniela A. Bermejo y su Comisión de Tesis, solicitando prórroga para la presentación del Trabajo final de Tesis de Doctorado y la designación del Evaluador Externo.

ATENTO:

A lo que establecen los artículos 16 y 20 de la ordenanza 1/01 de esta Facultad.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Designar como Evaluador Externo de la Tesis de Doctorado de la Lic. en Bioq. Clin. Daniela A. Bermejo a la Dra. Mirta N. Giordano (Instituto de Investigaciones Hematológicas Mariano R. Castex. Academia Nacional de Medicina de Buenos Aires. Investigador Independiente CONICET).

Artículo 2º.- Otorgar a la Lic. en Bioq. Clin. Daniela A. Bermejo, una prórroga de 6 (seis) meses a partir del 18 de marzo de 2010, en la Carrera de Doctorado.

Artículo 3º.- Por la Escuela de Posgrado, notifíquese a los interesados. Tómese nota. Comuníquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCION N°: 1085
SC/mc

DRA. SILVIA G. CORRÉA
DIRECTORA DE LA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC